

SALTA, **31 MAR. 2016**

Nº 00053

Expediente Nº 14.254/06

VISTO las Notas Nº 0147/16, Nº 0154/16 y Nº 0266/16, mediante las cuales los Ingenieros Emmel CASTRO VIDAURRE, Ricardo Manuel FALÚ y Pedro José Valentín ROMAGNOLI, Profesores responsables de las Cátedras "Geotecnia II", "Estabilidad II" e "Hidráulica Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil, respectivamente, solicitan autorización para redictar las asignaturas durante el Primer Cuatrimestre de 2016, y

CONSIDERANDO:

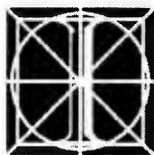
Que el redictado brinda a los estudiantes la oportunidad de avanzar en su carrera y, con ello, reducir su permanencia, al mismo tiempo que permite elevar el nivel de enseñanza, en virtud de una más conveniente distribución de cursantes en ambos cuatrimestres, optimizando la relación docente/alumnos.

Que "Geotecnia II" y "Estabilidad II" cuentan con antecedentes de redictados en años anteriores, los que resultaran satisfactorios.

Que, en todos los casos, se encuentran efectuadas las reservas de aulas necesarias, contando los docentes de las cátedras con la disponibilidad horaria requerida para los redictados.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja que se autoricen los redictados de las asignaturas en cuestión.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 36/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.254/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2016)

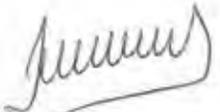
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2016, de las asignaturas "Geotecnia II", "Estabilidad II" e "Hidráulica Aplicada", todas ellas del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Ingenieros Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE, Ricardo Manuel FALÚ y Pedro José Valentín ROMAGNOLI, en sus caracteres de Responsables de Cátedra, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 0 5 3** -CD-2016


SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa